

# **EL INFORME MUNDIAL SOBRE DROGAS 2020: PERSPECTIVAS SOBRE MERCADOS, TECNOLOGÍA Y POLÍTICAS**

**Junio 2021**



## Puntos clave

- El *Informe Mundial sobre Drogas 2020* brinda un análisis exhaustivo y sofisticado de la situación actual de los mercados globales de drogas, mientras éstos siguen creciendo en dimensión, complejidad e interconexión. El Informe, sin embargo, puede ser criticado por ignorar las consecuencias negativas de las actividades realizadas por los Estados para controlar los mercados de drogas, y por sobreestimar el éxito de los enfoques policiales. Para explorar tales deficiencias, esta crítica analiza la aproximación del Informe sobre la cuestión clave de la innovación tecnológica en políticas sobre drogas, a través de una lectura exhaustiva de sus capítulos sobre criptomercados y sobre erradicación de cultivos destinados al mercado ilegal de drogas en Colombia.

### El Informe Mundial sobre Drogas 2020 y los criptomercados

- Aunque el Informe incluye por primera vez una discusión sustancial sobre el creciente papel que juegan los criptomercados en la economía ilegal de drogas, el análisis de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) incluye algunas brechas y caracterizaciones erróneas. Éstas incluyen un énfasis desproporcionado en mercados postales prevalentes en países occidentales, una dependencia en referencias tecnológicas y datos obsoletos, y una tendencia a exagerar el impacto de las intervenciones basadas en la ejecución de la ley.
- Es importante señalar que el Informe también obvia algunos de los aspectos positivos del surgimiento de los criptomercados, aunque éstos están bien documentados en la bibliografía existente. Estos incluyen, desde una mayor disponibilidad de información sobre reducción de daños en el punto de venta, hasta la eliminación de contacto físico entre compradores finales y vendedores, lo cual a su vez reduce la probabilidad de violencia.
- Consideradas en su conjunto, las deficiencias en cuanto a investigación y las cues-

tionables interpretaciones son indicativas de una tendencia a sobreestimar el éxito de enfoques basados en la aplicación de la ley y el cierre de mercados para contrarrestar el crecimiento de criptomercados. Quedan excluidos del análisis enfoques alternativos basados en gestión de mercados, proporcionando así a los gestores de políticas una descripción sesgada de las herramientas de políticas disponibles.

### El Informe Mundial sobre Drogas 2020 y la erradicación aérea de cultivos

- Durante años, viejas y nuevas tecnologías han jugado un rol clave en los esfuerzos para frenar el cultivo de hoja de coca en Colombia. Las autoridades colombianas recientemente anunciaron la reanudación de la fumigación aérea de cultivos destinados al mercado ilegal de drogas, incluyendo el uso de drones para vuelos a poca altura. Ello se dio a pesar de inquietudes referidas a los daños potenciales que la fumigación aérea podría suponer para la salud de cada vez más comunidades, así como del medio ambiente. El análisis de esta situación en el Informe Mundial sobre Drogas 2020 resulta, una vez más, un tanto sesgado y reduccionista. De forma problemática, el análisis de la erradicación de cultivos en Colombia contenido en el Informe no menciona los derechos humanos ni las inquietudes ambientales asociadas con esta práctica.
- Este punto ciego en la información queda exacerbado por la probada incapacidad de la ONUDD para considerar políticas alternativas que han demostrado ser más efectivas para la sustitución de cultivos que la erradicación forzada. Entre estas alternativas figura como principal el programa de sustitución voluntaria introducido en el Acuerdo de Paz de Colombia, el cual –aunque no está exento de problemas– ha fracasado debido a la renuencia del propio gobierno a brindar compensación adecuada y apoyo a los agricultores que se sumaron al programa.

- El Informe incumple asimismo con reconocer que, aunque el gobierno de Colombia suspendió en mayo de 2015 la fumigación aérea de glifosato –una sustancia identificada como cancerígena por la Organización Mundial de la Salud (OMS)–, a la práctica ha continuado usando glifosato a través de “pulverizaciones” realizadas por operadores desde el terreno, método que resulta dañino para las comunidades de agricultores cocaleros, incluyendo a poblaciones indígenas.
- En este contexto, y bajo creciente presión de los EE.UU., el gobierno colombiano anunció recientemente la reanudación de la fumigación aérea a través de drones, supuestamente porque se espera que su capacidad para volar a menor altitud otorgará a la fumigación aérea la precisión de la cual antes carecía. Por razones obvias, se espera que las máquinas también sean más efectivas que los humanos en la actividad de erradicar cultivos. Sin embargo, esta tentativa “solución tecnológica” a los problemas de la erradicación, y la consiguiente controversia al respecto, no aparecen en absoluto en el Informe Mundial sobre Drogas 2020.
- La anunciada reanudación de la fumigación aérea podría marcar una nueva era en la aplicación de las leyes de drogas, en la que las nuevas tecnologías se usarían para llevar a cabo operaciones de “guerra remota”, desde el uso de drones para encontrar cultivos considerados ilegales e identificar rutas de tráfico de drogas, hasta el despliegue de drones convertidos en armas para realizar ataques individuales similares a los llevados a cabo en la llamada “guerra contra el terrorismo”. Sin embargo, la demostrada capacidad de los actores de la economía ilegal para contrarrestar y eludir estas medidas con sus propias innovaciones hace pensar que es improbable que las nuevas tecnologías otorguen a las fuerzas del orden la decisiva ventaja que han venido buscando desde el inicio de la “guerra contra las drogas”.